



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 19 de marzo de 2010

RES. N° 105/10

Expte. N° 6484/09

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Paola Guardatti, Coordinadora del Servicio de Apoyo Educativo del Proyecto PACENI en la Facultad, por medio de la cual solicita se prorrogue la designación de los Tutores Estudiantiles que se desempeñan en el mencionado Proyecto; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 896/09 y 1134/09 de esta Facultad se designa y fija fecha de toma de posesión de los Tutores Alumnos para el Área Matemática para desempeñarse dentro del Proyecto PACENI en el ámbito de la Facultad.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/10 de fecha 09/03/2010.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación de los alumnos que a continuación se detallan en los cargos de Tutores Alumnos para el Área Matemática, para desempeñarse dentro del Proyecto PACENI en el ámbito de la Facultad, desde el 1 de enero y hasta el 28 de febrero de 2010:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I. N°</u>
JAIME, CAROLINA DE LOS ÁNGELES	30.607.304
HERRERA, ANALÍA	31.193.450
SARAPURA, HERNÁN ALBERTO	32.455.305
DEL MORAL SACHETTI, FEDERICO	31.733.333
ALARCÓN, PABLO RAMIRO	32.165.748
AGUILERA, ASTRID YANET	32.434.498

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo establecido en el Artículo anterior, a la partida presupuestaria que asigne el Consejo Superior, dentro del Proyecto PACENI (Proyecto de apoyo para el mejoramiento de la Enseñanza de Primer año de las carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática) de la Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración la liquidación y pago de un adicional de cien pesos (\$ 100) por cada mes, por los meses de enero y febrero de 2010, a cada uno de los Tutores Alumnos mencionados precedentemente, e imputar a Gastos de Funcionamiento de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA



Cra. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO